

CODIGO: 2BS-FR-0019		PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	
FECHA: 19-08-2015		INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		POLICIA NACIONAL	

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2019

No. S-2019-12811 JUN-GUDIF

Mayor General
FABIO HERNÁNDEZ CRUZ
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Dirección:-

Asunto: Informe de supervisión contrato No. 03-2-10038-19 Mes reportado AGOSTO

1. PROROGA No. N/A	2. AGILIZACIÓN No. N/A	3. MODIFICATORIO No. N/A	4. OTROS N/A
INICIO	TERMINO	FECHA	FECHA

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO			PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
		Vigencia: 2019	8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR		
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS GRUPOS DE POLICIA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL.	QUIMITRÓNICA S.A.S	Inicio: 23/05/2019	XILENO GRADO INDUSTRIAL	25	\$ 2.449.665,83	0	\$ -	25	\$ 2.449.665,83	Se realizó la solicitud de modificación mediante comunicación oficial No. S-2019-123746-JUN, en la cual se ajustó el valor del contrato así: \$ 33.899.898,12. El día 30/08/2019 se realizó la entrega de los elementos, quedando pendiente la facturación para el mes de septiembre.	
		Termino: 30/11/2019	ETANOL GRADO ANALITICO 99.5%	330	\$ 18.415.724,75	0	\$ -	330	\$ 18.415.724,75		
			METANOL HPLC MS	10	\$ 1.691.902,53	0	\$ -	10	\$ 1.691.902,53		
			ACETONITRILLO GRADO HPLC	5	\$ 685.905,43	0	\$ -	5	\$ 685.905,43		
			ESTÁNDAR D2887 CALIBRACION MIX (CS-C4)	1	\$ 168.428,14	0	\$ -	1	\$ 168.428,14		
			ESTANDAR D2887 GASOL	1	\$ 890.753,74	0	\$ -	1	\$ 890.753,74		
			SET DE 6 ESTÁNDARES DE AZUFRE EN CRUDO	1	\$ 2.691.202,08	0	\$ -	1	\$ 2.691.202,08		
			SET DE 8 ESTÁNDARES DE AZUFRE EN DIESEL	1	\$ 2.898.049,38	0	\$ -	1	\$ 2.898.049,38		
			DISULFURO DE CARBONO GRADO ANALITICO	10	\$ 3.010.367,12	0	\$ -	10	\$ 3.010.367,12		
			VALOR TOTAL				\$ 33.900.000,00	0	\$ -		

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

SI, X	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
NO	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No. _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

19. RELACION DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ITEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCION DE LA ESPECIFICACION TECNICA	22. OBSERVACION Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.
----------------------	--	--

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

25. DESCRIPCION DE LA ESPECIFICACION TECNICA

26. OBSERVACION Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REFERENCIA
1	XILENO GRADO INDUSTRIAL		UNIDAD	25	NACIONAL REF. 58923-20L

RPB
19-08-20
29/10/2019

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS					
INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL					
CODIGO: 2BS-FR-0019					
FECHA: 19-08-2015					
VERSION: 4					
2	ETANOL GRADO ANALITICO 99.5%	UTRO	330	MERCK REF. 1009832500	Se verifica durante la entrega, pendiente de entrega.
3	METANOL HPLC MS	UNIDAD	10	MERCK REF. 1060352500	
4	ACETONITRILLO GRADO HPLC	UNIDAD	5	MERCK REF. 1000305000	
5	ESTÁNDAR D2887 CALIBRACIÓN MIX (C5-C44)	CAJA	1	SUPELCO REF. 48882	
6	ESTÁNDAR D2887 GASOL	CAJA	1	VHG REF. VHG-RGO-10X1	
7	SET DE 5 ESTANDARES DE AZUFRE EN CRUDO	UNIDAD	1	VHG REF. VHG-SCRD	
8	SET DE 8 ESTANDARES DE AZUFRE EN DIESEL	UNIDAD	1	VHG REF. VHG-SDSL	
9	DISULFURO DE CARBONO GRADO ANALITICO	UNIDAD	10	PANREAC REF. 161244,1611	
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES					
Todos los reactivos deben contar vigencia de mínimo un año, contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia DUJIN.					Se verifica durante la entrega.
Para el presente lto se requiere que el contratista presente certificado de cada ítem en donde se indique, la fecha de fabricación y de vencimiento al momento de la entrega.					Se verifica durante la entrega.
Los productos que no se especificuen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad.					Se verifica durante la entrega.
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.					Se verifica durante la entrega.
HOJA DE SEGURIDAD					Se verifica durante la entrega.
Para el caso de productos químicos el contratista deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3); Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición, información de ingredientes. Emergencias (sección 4-6); Medidas de primeros auxilios, medidas de caso de incendio, medidas para actuar ante veridos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10); Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16); Información toxicológica, información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.					
ST. ANGELICA MARIA SUESCUN PADILLA Responsable Laboratorio de Química Forense Teléfono: 5159700 Ext. 30525					Firma
TC. JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ Jefe de Policía Científica y Criminalística Teléfono: 5159700 Ext. 30511					Firma
Anexos: N/A					

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Natalia Parra Maín Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1018473724 con domicilio en Bogotá D.C. de la empresa Casa Científica, cargo Asesora Comercial, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato convenio acuerdo No. del , me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- EL CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Bogotá DC, a los Veintún (21) días del mes de Agosto del año 20 19.

EL CONTRATISTA O TERCERO

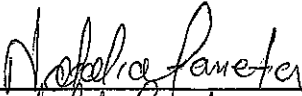
Firma:

Post-Firma:

Identificación

Empresa:

Cargo:


Natalia Pareta
1018473724
COXIA Científica
9 Tesoro Comiteca



Fecha:	Bogotá D.C. 23 de agosto de 2019		
Hora de inicio:	10:00	Hora finalización	11:00
Lugar:	Laboratorio de Química Forense DIJIN		
ACTA 619 / ARCIF - GUDIF – 2.25			
QUE TRATA SOBRE LA ENTREGA DE LOS ITEMS RELACIONADOS EN EL CONTRATO 03-2-10048-19 CON LA EMPRESA CASACIENTÍFICA S.A.S.			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Se dispusieron los integrantes del Laboratorio de Química Forense de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL para realizar la revisión correspondiente a los ítems del contrato 03-2-10048-19.

2. Lectura del acta anterior

(No aplica)

3. Verificación de los compromisos

(No aplica)

4. Temas a tratar

Verificación de los ítems correspondientes a las especificaciones técnicas mínimas, ubicadas en el anexo No. 2 del contrato en mención.

DESARROLLO

Se inició la verificación de los insumos de acuerdo a lo siguiente:

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS

LOTE 11: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REFERENCIA
1	10F-C/T-5/0.63C 10UL SYRINGE REF 002981	PAQUETE	20	TRAJAN 002981
2	WHITE PTFE/RED SILICONE SEPTA, 8MM BLACK SCREW POLYPROPYLENE CAP, 5.5MM CENTRE HOLE PK/100 REF SC8181	PAQUETE	10	AIJIREN SC 8181
3	ML CLEAR SCREW NECK VIAL W/WRITE-ON SPOT, 8-425 THREAD, 11.6*32MM PK/100 REF V827	PAQUETE	10	AIJIREN V827
4	PTFE/SILICONE SEPTA FOR 4ML VIALS AND SIL-10A RINSE PORT(100/PK) REF 228-21290-91	PAQUETE	10	SHIMADZU 228-21290-91

ACTA No. 619 /ARCIF-GUDIF-2.25. QUE TRATA SOBRE LA ENTREGA DE LOS ITEMS RELACIONADOS EN EL CONTRATO 03-2-10048-19 CON LA EMPRESA CASACIENTÍFICA S.A.S.

5	FERRULE CAP ASSM 0.8MM(10PC) REF 221-32126-08	UNIDAD	4	SHIMADZU 221-32126-08
6	FERRULE CAP ASSM 0.5MM(10PC) REF 221-32126-05	UNIDAD	4	SHIMADZU 221-32126-05
7	FILTRO DE JERINGA DE 0,45 um y 30 mm de DIAMETRO PK 100	PAQUETE	15	AIJIREN FE3345I
8	FILTRO DE JERINGA DE 0,20 um y 30 mm de DIAMETRO PK 100	PAQUETE	15	AIJIREN FE3322I
9	VIALES PLASTICOS EN PP de 2 mL CON TAPA Y SEPTA X 100	CAJA	70	AIJIREN KIT-2ML PP
10	COLUMNA DE BAJO SANGRADO PARA GC-MS DE 30M X 0.25 mm X 0.255 um 100% DIMETILPOLISILOXANO	UNIDAD	4	SHIMADZU 221-75923-30
11	COLUMNA RP-C18 5umx250mm x 4.6 mm	UNIDAD	2	TRAJAN 2C185-05-R46S
12	COLUMNA RP-C18 5umx150mm x 4.6 mm	UNIDAD	2	TRAJAN 2C185-05-N46SG
13	Syringe 10uL Fixed Needle, 57mm, 23s Gauge, Cone Tip, for use with Thermo Scientific Triplus RSH Autosampler	UNIDAD	10	TRAJAN 002871

LOTE 13: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EMPRESA MARCA Y REFERENCIA
1	O-RING, 4D P5, 5/PK REF 036-11203-84	UNIDAD	6	SHIMADZU REF 036-11203-84
2	SEPTA, INJ PORT, SUPELCO LB-2 THERMOGREEN REF. 20633 PK50	PAQUETE	4	SUPELCO REF 20633
3	LINER, GLASS, NOT DEACTIVATED, WITHOUT WOOL, SPLIT, EACH, FOR SPL-2010/2014 ONLY (USE 220-90784-00) REF 221-14111-01	UNIDAD	10	SHIMADZU REF 220-90784-00
4	LINER, GLASS, DEACTIVATED, WITH WOOL, SPLIT, 5/PK, FOR SPL- REF. 220-90784-00	UNIDAD	10	SHIMADZU 220-90784-00
5	SILICA WOOL, DEACTIVATED, 2G REF 221-48600-00	UNIDAD	2	SHIMADZU REF 221-48600-00
6	BUSHING, CERAMIC INSULATOR 225-01068-00	PAQUETE	4	SHIMADZU REF 225-01068-00
7	CABLE ASSY SET, F2 (S) REF 225-10434-96	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 225-10434-96
8	FILAMENT D ASSEMBLY FOR GCMS-QP2010 PLUS REF 225-10340-91	PAQUETE	7	SHIMADZU REF 225-10340-91
9	CHECK VALVE IN, LC-20AD/AB XR, LC-30ADSF REF 228-48249-91	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 228-48249-91
10	CHECK VALVE IN, LC-20AD/AB XR, LC-30ADSF/I-SERIES REF 228-48249-96	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 228-48249-96
11	CHECK VALVE OUT, LC-20AD/AB/10ADVP/ATVP/I-SERIES/LC-30ADSF REF 228-45705-91	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 228-45705-91
12	TEFLON DIAPHRAMS 2/PK, LC10AD/VP, LC2010, LC20AD/AB, LC-30ADSF REF 228-32784-91	UNIDAD	1	SHIMADZU REF 228-32784-91
13	PLUNGER SEAL, GFP, LC-10ADVP, LC20AD/AB, LC2010 A/C (HT), REF 228-35146-00	UNIDAD	4	SHIMADZU REF 228-35146-00
14	LINE FILTER, LC-2010/LC-20AD/AB/AT/I-SERIES/LC-30ADSF/LC-20AR REF 228-35871-96	UNIDAD	1	SHIMADZU REF 228-35871-96
15	ESI CAPILLARY PIPE ASSEMBLY, LCMS-2020, LCMS-8030/8040/8050 REF 225-14948-91	UNIDAD	1	SHIMADZU REF 225-14948-91
16	APCI PIPE ASSEMBLY, LCMS-2020 REF 225-15845-91	UNIDAD	1	SHIMADZU

ACTA No. 619 /ARCIF-GUDIF-2.25. QUE TRATA SOBRE LA ENTREGA DE LOS ITEMS RELACIONADOS EN EL CONTRATO 03-2-10048-19 CON LA EMPRESA CASACIENTÍFICA S.AS.

				REF 225-15845-91
17	FERRULE, APCI LCMS-2020, LCMS-8030/8040/8050/8060 REF 225-03748-03	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 225-03748-03
18	OIL MIST FILTER ELEMENT EDWARDS MF20 REF 220-91566-21	FRASCO	2	SHIMADZU REF 220-91566-21
19	O-RING,4D P40 REF 36-11243-00	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 36-11243-00
20	O-RING, 4D G30 REF 036-12502-00	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 036-12502-00
21	O-RING DET PATH 4DP18,QP5000/5050 REF 036-11218-00	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 036-11218-00
22	O-RING 4D P15,5/PK,TOC-5000 REF 036-11216-84	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 036-11216-84
23	O-RING, 4D P5 REF 036-11203-00	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 036-11203-00
24	O-RING, 4D G65 REF 036-12509-00	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 036-12509-00
25	O-RING, 4D G130,LEN SYSTEM,QP-8000 REF 036-12524-00	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 036-12524-00
26	O-RING , 4D S53 REF 036-19004-39	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 036-19004-39
27	O-RING, APR275 1312-70, FOR LCMS-2020 REF 036-15552-75	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 036-15552-75
28	O-RING,P4 REF 036-11202-00	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 036-11202-00
29	O-RING,4D-S8 REF 036-19004-05	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 036-19004-05
30	O-RING,4D S14 REF 036-19004-11	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 036-19004-11
31	O-RING , 4D S70 REF 036-19004-46	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 036-19004-46
32	O-RING,4D-S100 REF 036-19004-53	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 036-19004-53
33	O-RING, TOC-V NDIR CELL REF 036-19004-14	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 036-19004-14
34	O-RING , 4D S10 REF 036-19004-07	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 036-19004-07
35	O-RING,4D-G125 REF 036-12523-00	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 036-12523-00
36	O-RING,4D P7 REF 036-11205-00	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 036-11205-00
37	O-RING 4D P9, GC REF 036-11207-00	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 036-11207-00
38	FLOW CELL GASKET,TEFLON,2/PK,SPD-6A, SPDM-10AVP REF 228-14571-84	PAQUETE	1	SHIMADZU REF 228-14571-84
39	FLOW CELL LENS; SPD-20A/AV/M20A/M10AVP/10A(V)VP/LC-2010/ LC-2010 (HT)/I-SERIES/I-SERIES 3D REF 228-14572-00	UNIDAD	1	SHIMADZU REF 228-14572-00

ACTA No. 619 /ARCIF-GUDIF-2.25. QUE TRATA SOBRE LA ENTREGA DE LOS ITEMS RELACIONADOS EN EL CONTRATO 03-2-10048-19 CON LA EMPRESA CASACIENTIFICA S.AS.

40	CELL FLAT WINDOW; SPD-20A/AV/M20A, SPDM10AVP/10A(V)VP, LC-2030, LC-2030C, LC-2040C REF 228-18058-00	UNIDAD	1	SHIMADZU REF 228-18058-00
41	13X2MM KBR WINDOW REF 160-1135	UNIDAD	1	REF 160-1135
42	FUES, 4A, 250A REF 072-02004-22	UNIDAD	1	SHIMADZU REF 072-02004-22
43	BATTERY LITHIUM CR2032,GC/LC/CR,SEE TEXT REF 074-73307-01	UNIDAD	1	SHIMADZU REF 074-73307-01
44	PLUNGER SEAL, GFP, LC-10ADVP, LC20AD/AB, LC2010 A/C (HT),PROMINENCE-I REF 228-35146-00	UNIDAD	2	SHIMADZU REF 228-35146-00
45	CHECK VALVE IN, LC-20AD/AB XR, LC-30ADSF REF 228-45705-91	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 228-45705-91
46	STAINLESS STEEL SUCTION FILTER ASSEMBLY REF 228-45708-91	UNIDAD	1	SHIMADZU REF 228-45708-91
47	GASSENSORTGS-813,GC, CTO-10A/10AC, CTO-30A REF 061-84301-00	UNIDAD	1	SHIMADZU REF 061-84301-00
48	VESPEL NEEDLE SEAL, SIL-20A/AC REF 228-48258-91	UNIDAD	1	SHIMADZU REF 228-48258-91
49	PEEK ROTOR, LPV, LC-2010, LC-2010HT, SIL-20, SIL-HT, REF 228-36923-00	UNIDAD	1	SHIMADZU REF 228-36923-00
50	PEEK ROTOR, HPV, SIL-HT/SIL-20 REF 228-41310-92	UNIDAD	1	SHIMADZU REF 228-41310-92
51	TUNGSTEN LAMP, SPD-M20A/M10AVP REF 228-34410-91	UNIDAD	1	SHIMADZU REF 228-34410-91
52	DEUTERIUM LAMP, SPD-M20A/M10AVP REF 228-34016-00	UNIDAD	1	SHIMADZU REF 228-34016-00
53	REPELLER WASHER P/N 023-66120-00	UNIDAD	3	SHIMADZU P/N 023-66120-00
54	PEEK TUBING, 0.13 X 1.6 MM REF 228-32999-01	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 228-32999-01
55	CORONA NEEDLE, APCI/DUIS, LCMS-2020, LCMS-8030/8040/8050/8060 REF 225-15877-92	UNIDAD	2	SHIMADZU REF 225-15877-92
56	HEATER ASSY,2020/TQ REF 225-15716-41	UNIDAD	1	SHIMADZU REF 225-15716-41
57	NOZZLE, ESI PROBE, LCMS-2020 REF 225-14902-00	UNIDAD	1	SHIMADZU REF 225-14902-00
58	COUPLING,1.6,ESI TQ, LCMS-8030/8040 REF 228-16447-03	UNIDAD	1	SHIMADZU REF 228-16447-03
59	PEEK COUPLING, ESI PROBE, LCMS-2020 REF 225-14903-00	UNIDAD	1	SHIMADZU REF 225-14903-00
60	PLUNGER SEAL, GFP, LC-10ATVP, SIL10ADVP, SIL-20A/AC, LC20AT, LC-2010 A/C, LC-2010HT, SIL-HT,I-SERIES REF 228-35145-00	UNIDAD	2	SHIMADZU REF 228-35145-00
61	LC-20AT PLUNGER SEAL SPACER REF 228-42700-00	PAQUETE	4	SHIMADZU REF 228-42700-00
62	CHECK VALVE IN, LC-20AT REF 228-45704-92	PAQUETE	2	SHIMADZU REF 228-45704-92
63	RINSE SEAL HOLDER ASEMBEY FOR LC-20AT REF 228-35946-92	PAQUETE	1	SHIMADZU REF 228-35946-92
64	GVF16 (2) -004 VESP FERRULE PK10 PARA TWIN LINE PN 225-19056-00	PAQUETE	1	SHIMADZU PN 225-19056-00

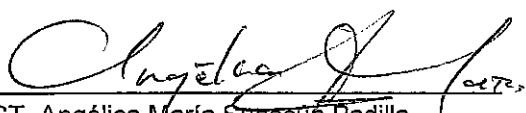
ACTA No. 619 /ARCIF-GUDIF-2.25. QUE TRATA SOBRE LA ENTREGA DE LOS ITEMS RELACIONADOS EN EL CONTRATO 03-2-10048-19 CON LA EMPRESA CASACIENTÍFICA S.AS.

65	LINNER PUERTO PTV-2010 STREIGHT W/WOOL 5 PK REF 220-94890-01	PAQUETE	4	SHIMADZU REF 220-94890-01
----	---	---------	---	------------------------------

Se verificaron las especificaciones técnicas del contrato y sus requerimientos para la entrega.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Aprobación de la factura por parte del grupo de financiera.	Responsable del Laboratorio de Química	23/08/019

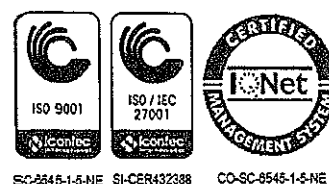

ST. Angélica María Suescun Padilla
Responsable Laboratorio de Química Forense DIJIN

Elaborado por: ST. Angélica María Suescun Padilla
Revisado: ST. Angélica María Suescun Padilla
Fecha de Elaboración: 2019-08-23
Y:\2019\95.1 Sistemas de Gestion de Calidad\CALIDAD 2019\REGISTROS 2019\ACTAS

Avenida el dorado 75 – 25
Teléfonos 5159700 Ext. 30525
dijin.arcif-qui@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA LASIFICADA



SC-8545-1-5-NE SI-CER432388 CO-SC-8545-1-5-NE





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTGACION CRIMINAL E INTERPOL



Fecha:	Bogotá D.C. 23 de agosto de 2019		
Hora de inicio:	10:00	Hora finalización	11:00
Lugar:	Laboratorio de Química Forense		

ACTA 619 / ARCIF - GUDIF - 2.25
QUE TRATA SOBRE LA ENTREGA DE LOS ITEMS RELACIONADOS EN EL CONTRATO 03-2-10048-19 CON LA EMPRESA CASACIENTIFICA S.A.S.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
ST	ANGELICA MARIA SUESCUN	DIJIN	am.suescun@correo.policia.gov.co	1.098.692.893	305346694	
ST	ADRIANA MARTINEZ CORREA	DIJIN	aa.martinez00064@correo.policia.gov.co	52.775.898	30525	
SI	CARLOS VILLEGAS	DIJIN	carlos.villegas7054@correo.policia.gov.co	75.107.054	30525	
ASE02	JAVIER SOTO LOPEZ	DIJIN	hector.soto8002@correo.policia.gov.co	79.708.002	30525	
ASE02	DIANA CASTAÑEDA	DIJIN	diana.castaneda@correo.policia.gov.co	46.454.184	30525	
ASE02	RUBEN DARIO QUIROZ SÁNCHEZ	DIJIN	ruben.quiroz@correo.policia.gov.co	79.744.710		
ASE02	ALEXANDER JIMENEZ SANCHEZ	DIJIN	jose.jimenez4232@correo.policia.gov.co	5.594.494	3057726403	
ASE02	FRANCIE EDDY NIÑO MARIN	DIJIN	francie.nino5212@correo.policia.gov.co	40.394.971	30525	
ASE02	TATIANA DIAZ HERNANDEZ	DIJIN	judy.diaz1603@correo.policia.gov.co	53.167.006	30525	

Avenida Calle 26 No. 75-25 Modelia, Bogotá
Teléfono 5159700 Ext. 30525
diljn.arcif-quij@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA CLASIFICADA

